

**CLÍNICA SOMER S.A.**



**Corazón y Excelencia al Servicio de tu Bienestar**

**Informe de Auditoría  
Seguimiento del COPASST a medidas de  
prevención y contención de contagio con el  
coronavirus COVID-19  
Clínica Somer S.A.**

**RIONEGRO  
22 DE ENERO DE 2021**

**Audidores:**

Adriana Patricia Ramírez Villa  
Nora Elsy Gaviria Londoño  
Berta Oliva Cuartas Montoya

# INFORME DE AUDITORÍA

## 1. CONTEXTO

Los empleadores y contratantes tienen la responsabilidad de suministrar de manera integral, urgente y eficiente, los elementos de protección personal - EPP - a sus trabajadores, y en particular esta obligación es más relevante en el sector salud, por la mayor exposición a riesgos de contagio con el coronavirus COVID-19.

Por esta razón, con base en la responsabilidades que tiene el empleador o contratante de informar al COPASST o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre las medidas adoptadas en prevención de riesgos, así como el deber de considerar las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.34), se les requiere para que semanalmente se convoque al COPASST para que esta instancia realice el control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la empresa para la implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la seguridad del cliente interno en el proceso de atención en salud, mediante la evaluación y la adherencia al cumplimiento de los criterios requeridos como dotación y buen uso de los elementos de protecciones personal, con el fin de orientar la intervención de las oportunidades de mejora identificadas y su posterior reporte al ente territorial.

## 4. HALLAZGOS

CRITERIOS EVALUADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los Elementos de Protección Personal a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	C	Ver anexo: Base de datos colaboradores. Actualizada 21/01/2021 ( <b>anexo 1</b> ).
2. ¿Los Elementos de Protección Personal entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	C	Carpeta fichas técnicas ( <b>anexo 2</b> ). Ver: Órdenes de compra EPP del 17/12/2020 al 21/01/2021 ( <b>anexo 3</b> ).
3. ¿Se está entregando los Elementos de Protección Personal a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	C	Base de datos colaboradores con la clasificación de riesgo actualizada 21/01/2021 ( <b>anexo 1</b> ). Registros entrega EPP 17/12/2020 al 22/01/2021( <b>anexo 4</b> )

**CLÍNICA SOMER S.A.**

Informe de Auditoria seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19

CRITERIOS EVALUADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
		Inventario y entrega de elementos de Protección Personal por área 21/01/2020 ( <b>anexo 5</b> )
4. ¿Los Elementos de Protección Personal se están entregando oportunamente?	C	Ver anexos: Registros entrega EPP 17/01/2020 al 22/01/2021( <b>anexo 4</b> )  Inventario y entrega de elementos de Protección Personal por área 21/01/2021 ( <b>anexo 5</b> )
5. ¿Se está garantizando la entrega de los Elementos de Protección Personal en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	C	Ver anexos: Registros entrega EPP 17/12/2020 al 21/01/2021( <b>anexo 4</b> )  Inventario y entrega de elementos de Protección Personal por área 21/01/2021 ( <b>anexo 5</b> )
6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los Elementos de Protección Personal?	C	Ver: Órdenes de compra EPP del 17/12/2020 al 21/01/2021 ( <b>anexo 3</b> ). Inventario y entrega de elementos de Protección Personal por área 21/01/2021 ( <b>anexo 5</b> )
7. ¿Se coordinó con la Administradora de Riesgos Laborales el apoyo requerido para contar con los Elementos de Protección Personal necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	C	En el último mes no hubo entrega de EPP por parte de ARL SURA.
<b>Proporción de cumplimiento de los criterios evaluados.</b>	<b>100%</b>	

#### 4. FORTALEZAS

Desde la alta gerencia y el comité de compras se tiene como política garantizar la seguridad y salud en el trabajo del cliente interno, es por esto que se autorizó la adquisición de elementos de protección personal por encima de los estándares mínimos establecidos por el ministerio de trabajo y de protección social en las áreas de mayor riesgo (urgencias, cirugía, servicios de internación) y el abastecimiento de los mismos.

De igual forma, se evidencia que la institución trabaja continuamente no solo por promover, sino también por mantener el cuidado integral de sus colaboradores, por medio de la adquisición de los elementos de

barrera necesarios y de buena calidad para suplir las necesidades de todo el personal, basados en la garantía de cobertura por medio de actualización constante de la base de datos de sus trabajadores. También a través de diversas actividades educativas que promueven la cultura de autocuidado, y por medio de la búsqueda activa de signos y síntomas de alarma de los colaboradores, la cual se realiza a través de una aplicación que envía en un mensaje de texto a cada colaborador de la clínica, un acceso directo a un formulario verificador de síntomas COVID-19, en el cual cada persona debe consignar dos veces al día (en la mañana y en la tarde) si se ha tenido contacto cercano con una persona sospechosa o confirmada con el virus en los últimos 14 días, o si actualmente se tiene algún síntoma respiratorio o relacionado con el COVID-19; estos datos son verificados diariamente por personal de la institución para detectar oportunamente alguna situación de riesgo y de esta forma poder actuar eficazmente y contribuir a la mitigación en la incidencia del número de casos positivos en el personal de la institución. Es importante recalcar, además, que por medio de las distintas plataformas que posee la Clínica Somer (Redes sociales, correo electrónico, intranet) constantemente se está enviando mensajes con enfoque preventivo a los colaboradores, recordando que, aunque hoy nos vemos enfrentados a una llamada “nueva normalidad” donde la mayoría de establecimientos del sector económico están presentando una reapertura gradual, el virus sigue presente, y por tanto, es necesario continuar adaptando a nuestra vida diaria todas aquellas actividades que promuevan el autocuidado, para garantizar nuestro bienestar y el de nuestras familias.

Se realizan supervisiones directas de periodicidad diaria para verificar el uso correcto de los equipos de Protección personal con una proporción de cumplimiento superior al 95%. Se imparten comparendos Pedagógicos ante cualquier no cumplimiento y disciplinarios si es reincidente.

## 5. SEGUIMIENTO A OPORTUNIDADES DE MEJORA

Oportunidad de mejora.	Responsable.	Plazo de Ejecución.	Seguimiento	Estado
Ninguna	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

## ANEXOS

Ver anexos adjuntos.

**CLÍNICA SOMER S.A.**

Informe de Auditoria seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19

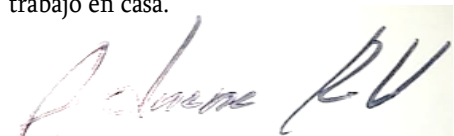
## 6. PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB DE LA INSTITUCIÓN

El presente informe se encuentra publicado en [www.clinicasomer.com](https://www.clinicasomer.com/66-destacados-inicio/431-coronavirus-covid-19.html) en la sección Coronavirus (<https://www.clinicasomer.com/66-destacados-inicio/431-coronavirus-covid-19.html>), permanecerá disponible para la consulta por las partes interesadas.

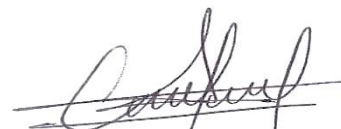
5

Firma representantes COPASST clínica SOMER S.A. y representante ARL Suramericana.

**Nota:** las firmas presentadas a continuación son presentadas en formato digital ya que el equipo de trabajo se encuentra en trabajo en casa.



Adriana Ramírez Villa  
Líder de proceso Urgencias  
Principal COPASST



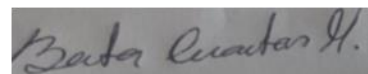
María Camila Salazar  
Auxiliar de facturación  
Principal COPASST



Jorge Mario Rivillas López  
Enfermero Calidad  
Suplente COPASST - Auditor



Laura Pardo Builes  
Líder de control de infecciones  
Principal COPASST



Berta Oliva Cuartas Montoya  
Secretaria Facturadora  
Suplente COPASST



Yolima Gallo Castrillón  
Enfermera Jefe  
Principal COPASST - Auditor



Jader Alexander Osorio A.  
Líder Innovación  
Enfermero - Epidemiólogo  
Principal COPASST



Jeisy Natalia Castro  
Terapeuta Física  
Presidenta COPASST

**CLÍNICA SOMER S.A.**

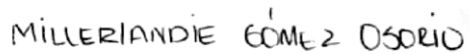
Informe de Auditoria seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19



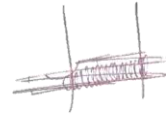
Xiomara Rivera Giraldo  
Auxiliar GRD  
Suplente COPASST



Andrés Conrrado Garcés  
Líder de proceso UCCA  
Secretario COPASST



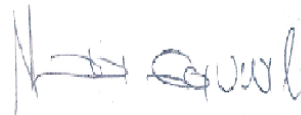
Millerlandie Gómez Osorio  
Jefe de Enfermería  
Suplente COPASST - Auditor



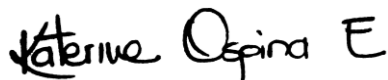
Laura Cristina Posada Cano  
Auxiliar de Enfermería  
Suplente COPASST - Auditor



Isabel Cristina Botero Ángel  
Líder Hospitalización  
Suplente COPASST - Auditor



Nora Elsy Gaviria Londoño  
Auxiliar de Cartera  
Suplente COPASST



Katherine Ospina Echeverry  
Asesor de riesgos  
ARL SURA